

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL A CARGO DEL CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
N.º 034-2019-CE**

Lima, 28 de octubre de 2019

VISTO:

El expediente presentado por el señor Sergio Alfonso Anticona Muñoz en el Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado establece en su artículo 155 que la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia se realiza mediante concurso público de méritos a cargo de una Comisión Especial;

Que, la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, establece en su título VII las funciones de la Comisión Especial a cargo del citado concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia;

Que, por Ley N.º 30969, Ley que modifica la Disposición Complementaria Transitoria Quinta de la Ley N.º 30916, se extiende hasta ciento ochenta (180) días calendario adicionales el plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia;

Que, la Comisión Especial, mediante Resolución N.º 017-2019-CE, de fecha 16 de septiembre de 2019, aprobó las "Bases de la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia", estableciendo, además, en el Anexo I, el cronograma del concurso;

Que, de acuerdo con el artículo 11, literal a, de la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, están impedidos para ser elegidos integrantes de dicha institución, entre otros, los miembros titulares o no titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, mientras estén en el ejercicio de sus funciones y hasta seis (6) meses después de haber cesado en el cargo;

Que, mediante Oficio N.º 005322-2019-MP-FN-SEGFN, la secretaria general de la Fiscalía de la Nación, Ana María Velarde Roa, informa a esta Comisión Especial que el postulante el postulante Sergio Alfonso Anticona



DEFENSORÍA DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



Tribunal Constitucional
del Perú



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



En representación de las
Universidades Públicas



UNIVERSIDAD
DE PIURA

En representación de las
Universidades Privadas

Muñoz ha ocupado el cargo de Fiscal Provincial Penal Corporativa de Loreto – Nauta hasta el 15 de mayo de 2019, por lo que se encuentra imposibilitado de participar en el presente concurso;

Que, al incurrir en uno de los impedimentos legales previstos en el artículo 11, literal a, de la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, puesto que no se han computado seis (6) meses desde su cese como integrante del Ministerio Público, el señor Sergio Alfonso Anticona Muñoz no ha superado la etapa de convocatoria de postulantes y, en consecuencia, corresponde descalificarlo del presente Concurso Público de Méritos;

Por lo expuesto, y de conformidad con los artículos 155 y 156 de la Constitución Política del Estado, los artículos 11 y 72 de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, y las normas pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Descalificar al señor Sergio Alfonso Anticona Muñoz de la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, por encontrarse incurso en el impedimento establecido en el artículo 11, literal a, de la Ley N.º 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia al no haber transcurrido más de seis (6) meses de haber cesado en el cargo de Fiscal Provincial en el Ministerio Público.

Artículo Segundo.- Disponer la notificación de la presente resolución al domicilio señalado por el postulante y su publicación en el portal web institucional de la Comisión Especial.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

Walter Francisco Gutiérrez Camacho

Defensor del Pueblo
Presidente de la Comisión Especial

José Luis Lecaros Cornejo

Presidente del Poder Judicial
Miembro

Zoraida Ávalos Rivera

Fiscal de la Nación
Miembro

Ernesto Blume Fortini

Presidente del Tribunal Constitucional
Miembro

Nelson Eduardo Shack Yalta

Contralor General de la República
Miembro



DEFENSORÍA DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



Tribunal Constitucional
del Perú



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



En representación de las
Universidades Públicas



UNIVERSIDAD
DE PIURA

En representación de las
Universidades Privadas

Jorge Elías Alva Hurtado

Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería
en representación de las universidades públicas
Miembro

Antonio Abruña Puyol

Rector de la Universidad de Piura
en representación de las universidades privadas
Miembro



En representación de las
Universidades Públicas

En representación de las
Universidades Privadas